probado por los mismos conquistadores, que estaban en la mejor situacion para juzgar, y que no tenian motivo alguno para faltar á la verdad. Los poetas italianos, en sus espléndidas pinturas de los jardines de Alcina y de Morgana, se acercaron á la verdad mas

de lo que creian Pero crecerá de punto nuestra sorpresa si reflexionamos que toda la riqueza que poseia el monarca peruano no consistia mas que en lo que él mismo habia acumulado para sí. Nada debia á la herencia de sus predecesores. Cuando moria un Inca se abandonaban sus palacios; todos sus tesoros, con la escepcion de los que se aplicaban á su entierro, sus muebles y sus vestidos, se quedaban como él los dejó, y sus numerosas residencias se cerraban para siempre. El nuevo soberano tenia que proveerse de nuevas cosas para sostener el lujo de su posicion. La razon en que esta costumbre se fundaba era la creencia popular de que el alma del monarca difunto volveria despues de algun tiempo á animar de nuevo su cuerpo en la tierra, y deseaban que encontrase todas las cosas á que habia estado acostumbrado durante su vida en el mismo es-

tado en que las dejara (1).

Cuando un Inca moria, ó, como decian ellos, «cuando volvia á ser llamado á la mansion de su padre, el Sol (2), » celebrábanse sus funerales con gran pompa y solemnidad. Estraíansele al cuerpo los intestinos v se depositaban en el templo de Tampu, como á unas cinco leguas de la capital. Enterrábase con él una gran cantidad de sus alhajas y plata labrada, y sobre su tumba se inmolaba gran número de sus criados y concubinas favoritas, habiendo caso en que, segun se dice, llegó á mil el número de las víctimas (3). Algunos de ellos manifestaban la natural repugnancia al sacrificio que se ve algunas veces en la India entre las víctimas de una supersticion semejante. Pero estos eran sin duda los criados mas subalternos, ya que á las mujeres se las ha visto en mas de una ocasion tratar de suicidarse cuando se les ha impedido probar su fidelidad por medio de este acto de martirio conyugal. Seguia à esta triste ceremonia un luto general en todo el imperio. Durante un año se reunia el pueblo, con intervalos señalados, para renovar las espresiones de su dolor; se hacian procesiones en que se desplegaba la bandera del difunto monarca; confiábase á poetas y trovadores el cuidado de referir y conservar la relacion de sus hazañas, y repetíanse estas can-ciones en las grandes festividades en presencia del monarca, estimulando así á los vivos con el ejemplo

glorioso de los muertos (4). Despues de embalsamado con mucha destreza el cuerpo del Inca, se le trasladaba al gran templo del Sol en el Cuzco. Allí el monarca peruano, al entrar en el santuario terrible, podia contemplar las efigies de sus régios predecesores colocadas en dos filas opuestas, los hombres á la dererha, y sus esposas á la izquierda del gran luminar que brillaba en oro refulgente en las paredes del templo. Los cuerpos revestidos con el ropaje real que acostumbraban á llevar,

(1) Acosta, lib. VI, capítulo XII.-Garcilasso, Com. Real,

parte I, lib. VI, cap. IV.

(2) Los aztecas tambien creian que el alma del guerrero que moria en batalla iba á acompañar al sol en su brillante curso por la esfera. (Véase Conquista de Mejico, lib. I, capi-

(3) Conq. y Pob. del Pirú, MS. — Acosta, libro V, capi-tulo VI.

Cuatro mil víctimas de estas, segun Sarmiento, lo que es quizás una exageracion, adornaron los funerales de Huayna Capac, el último de los Incas antes de la llegada de los espa-

roles, Relacion, MS., cap. LXV.

(4) Cieza de Leon, Crónica, capitulo LXII.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. VI, cap. V.—Sarmiento, Relacion, MS., cap. VIII.

to es que no hay hecho alguno mas completamente | estaban sentados en sillas de oro con las cabezas inclinadas al suelo y las manos tranquilamente cruzadas sobre el pecho. Sus rostros conservaban su natural color oscuro, menos espuesto á cambios que el color mas sonrosado de una cara europea; y su cabello. negro como azabache, ó plateado por la edad, permanecia lo mismo que durante su existencia. Se asemejaban á un grupo solemne de adoradores, abismados en el silencio de la devocion ; tan bien se conservaban las formas y el aspecto de la vida. Los peruanos tuvieron tan buen éxito como los egipcios en esos miserables esfuerzos para perpetuar la existencia del cuerpo mas allá de los límites que le ha señalado la naturale-

Otra ilusion mas estraña aun consistia en el respeto que seguian tributando á estos restos inanimados como si estuviesen llenos de vida. Una de las casas pertenecientes á un Inca difunto se conservaba abierta y ocupada por su guardia y servidumbre con toda la pompa correspondiente á la dignidad real. En ciertas festividades se sacaban con gran ceremonia los cuerpos respetados de los monarcas á la plaza mayor de la capital. Los capitanes de las guardias de los respectivos Incas, invitaban á los diferentes nobles y oficiales de la córte, y se daban convites en nombre de sus amos, en que se desplegaba toda la profusa magnificencia de sus tesoros; y, segun dice un anti-guo cronista, ninguna ciudad del mundo vió jamas tal acumulacion de plata, oro y alhajas como la que se veia en la gran plaza del Cuzco en esta ocasion (6). Servian el banquete los criados de las respectivas servidumbres, y los convidados comian en presencia del real cadáver con la misma etiqueta que si hubiese presidido el festin el monarca vivo (7).

La nobleza del Perú consistia de dos órdenes; la primera, y sin comparacion la mas importante, era la de los Incas que, preciándose de descender del mismo tronco que su soberano, vivian por decirlo así, en el reflejo de la luz de su gloría. Como los monarcas peruanos se aprovechaban muy estensamente del derecho de la poligamia, dejando familias de ciento y aun de doscientos hijos (8), los nobles de la sangre

(5) Ondegardo, Rel. prim. MS.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. XXIX.

Los peruanos escondieron estas momias de sus soberanos lespues de la conquista, para que no las profanasen los espaioles con sus insultos. Ondegardo, siendo corregidor de Cuzco, descubrió cinco de ellas, tres hombres y dos mujeres. Las primeras eran los cuerpos de Viracocha, del gran Tupac Inca Yupangui y de su hijo Huayna Capac. Garcilasso las vió en 1560. Vestian el traje real, sin mas insignia que el llaucu en a cabeza. Estaban sentadas y segun él mismo dice, en un estado tan perfecto de conservacion, que no les faltaba ni un pelo de las cejas. Al llevarlas por la calle, cubiertas con mantas, los indios se hincaban de rodillas en señal de respeto, con muchas lágrimas y suspiros; y se enternecieron aun mas cuando vieron que algunos españoles se descubrian al pasar los restos mortales de los que fueron monarcas. (Ibid. ubi supra.) Posteriormente se llevaron los cuerpos á Lima; y el padre Acosta que los vió allí unos veinte años despues, dice que aun

estaban perfectamente conservados.
(6) «Tenemos por muy cierto, que ni en Jerusalen, Roma, ni en Persia, ni en ninguna parte del mundo, por ninguna república ni rey de él, se juntaba en un lugar tanta riqueza de metales de oro y plata y pedrería como en esta plaza de Cuzco, cuando estas fiestas y otras semejantes se hacian.»

Sarmiento, Relacion, MS., cap. XXVII.
(7) Id., Relacion, MS., cap. VIII—XXVII.—Ondegarlo, Rel. segunda, MS.

Sin embargo, no se honraba así la memoria de todos los príncipes, sino de aquellos que habian sido grandes y buenos, de quienes Sarmiento dice, «los que habiendo sido en vida buenos y valerosos, generosos con los indios en hacerles mercedes, perdonadores de injurias, porque á estos tales canonizaban en su ceguedad por santos y honraban sus huesos sin entender que las ánimas ardian en los infiernos, y creian que

estaban en el cielo.» Ibid, úbi, supra.
(8) Garcilasso dice que mas de trescientos. (Com. Real, parte I, lib. III, cap. XIX.) El hecho, aunque algo sorprenreal, aunque se conocian por tales solamente sus des- | al soberano por los lazos de la sangre, tenian simpacendientes en la línea masculina, llegalian á ser con líneas, cada una de las cuales buscaba su origen en un individuo de la dinastía real, aunque todas terminaban en el divino fundador del imperio.

Distinguíanse por muchos privilegios importantes; usaban un traje particular; hablaban, si hemos de creer lo que dicen los cronistas, un dialecto que les era peculiar (2), y se aplicaba á su manutencion la conquistadas del pais lo que los romanos á las bárbamejor parte de las propiedades públicas. Casi todos ras tribus del imperio, ó los normandos á los antiguos ellos vivian en la corte, cerca de la persona del principe, tomando parte en sus consejos, y comiendo con él, ó recibiendo sus alimentos de su mesa. Solo á ellos fendia, lo mismo de las conspiraciones secretas, que pedian conferirse las altas diguidades del sacerdocio. Confiábaseles el mando de los ejércitos, el de las guarniciones remotas, y el de las provincias, y en una pa abra, á ellos pertenecian todos los empleos de conlianza y de lucro (3). Hasta las leyes, que generalmente eran muy severas, no parecen haber sido hechas para ellos; y el pueblo, revistiendo á toda esa orden de nobleza de una parte del sagrado carácter motas de su territorio. Los nobles ademas poseian una que pertenecia al soberano, creia que un noble lnca era incapaz de cometer un crimen (4).

La otra órden de nobleza era la de los curaças, caciques de las naciones conquistadas ó sus descendien- toridad. Los cráncos de la raza inca manifiestan una tes. Generalmente el gobierno les confirmaba su posicion; pero exigia que visitasen de cuando en cuando la capital, y que dejasen educar en ella á sus hijos como rehenes que respondian de su lealtad. No es fácil definir la naturaleza ó la estension de sus privilegios. Poseian mas 6 menos poder segun la estension de sus patrimonios y el número de sus vasallos. Su | de vino esta raza notable, y cuál fue su historia priautoridad se trasmitia generalmente de padre á hijo, aunque á veces el pueblo elegia el sucesor (5). No ría de misterios que descubrimos tan á menudo en los ocupaban los empleos mas elevados del estado, ni los que estaban mas próximos á la persona del monarca, como los nobles de sangre. Su autoridad, segun parece, era generalmente local, y siempre subordinada á la jurisdiccion territorial de los gobernadores de las provincias que pertenecian á la órden de los Incas (6).

La nobleza inca era en realidad la que constituia la verdadera fuerza de la monarquía peruana. Ligada

dente, no es increible, si como Huayna Capac, encerraban setecientas mujeres en su serrallo. Véase Sarmiento Rel., MS.,

(1) Garcilasso habla de una clase de Incas por privilegio, à quienes se permitia usar el nombre y disfrutar de muchas de las inmunidades de la sangre real, aunque solo descendian de los grandes vasallos que sirvieron á las órdenes de Manco Capac. (Com. Real, parte I, lib. I, cap. XXII.) Deseariamos encontrar la menor confirmacion de este hecho importante á que alude Garcilasso con mucha frecuencia

(2) «Los Incas tuvieron otra lengua particular que hablaban entre ellos que no la entendian los demas indios, ni les era licito aprenderla, como lenguaje divino. Esta, me escriben del Perú que se ha perdido totalmente; porque como pereció la república particular de los Incas, pereció tambien el lenguaje de ellos. » (Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. VII, ca-

(3) «Una sola gente hallo yo que era exenta, que eran los Ingas del Cuzco y por alli afrededor de ambas parcialidades, porque estos no solo no pagaban tributo, pero aun comian de lo que traian al Inga de todo el reino y estos eran por la mayor parte los gobernadores en todo el reino, y por donde quiera que iban se les hacia mucha honra.» Ondegardo Rel. primera, MS.

(4) Garcilasso, Con Real, parte I, lib. II, cap. XV. (3) En este caso, segun parece, se presentaba el sucesor al inca para que lo confirmase. (Dec. de la Aud. Real, MS.)

Otras veces el Inca mismo escocia el sucesor entre los hijos del difunto curaca. En una palabra, segun Ondegardo, no habia

regla alguna de sucesion que no pudiera anular la voluntadso-berana del Inca. Rel. prim., MS.

(6) Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. IV,cap. X.—Sar-miento, Relacion, M. S., cap. XI.—Dec. de la Aud. Real, -Cieza de Leon, Crónica, cap. XCIII. - Conquista y

tías comunes, y en gran parte intereses idénticos. el tiempo muy numerosos (1). Dividianse en varias | Distinguiéndose por un traje y unas insignias peculiares, como igualmente por el nacimiento y el idioma, del resto de la nacion, no se confundia jamas con las otras tribus y naciones incorporadas en la gran monarquía peruana. Despues del trascurso de siglos, conservaba aun su individualidad como un pueblo neculiar y separado. Era relativamente á las razas habitantes de las islas británicas. Agrupada alrededor del trono, formaba una falange invencible que lo dede la abierta insurreccion. Aunque vivia principalmente en la capital, tambien sus individuos estaban distribuidos por todo el país en todos los altos destinos y en todos los puestos militares fortificados, estableciendo así líneas de comunicacion con la córte, que proporcionaban al soberano medios para obrar simuláneamente y con buen efecto en las regiones mas repreeminencia intelectual que los realzaba á los ojos del pueblo tanto como su rango mismo. Realmente puede decirse que esta era la base primera de su ausuperioridad indudable sobre las demas razas del pais en cuanto á la estension de la inteligencia (7); y no puede dudarse tampoco que este fue el origen de aquella civilizacion particular y de aquella política social que hizo á la monarquia peruana superior á todos los demas estados de la América del Sur. De dónmitiva, son cuestiones que pertenecen á esa categoanales del nuevo mundo, y que aun no han podido disipar ni ei tiempo ni los esfuerzos de los anticuarios

CAPITULO II.

Ordenes del estado - Administración de justicia. - Division de las tierras. — Rentas y registro. — Caminos reales y postas. — Táctica militar y política.

Si nos sorprende el aspecto original y peculiar de lo que puede llamarse la aristocracia peruana, mucho mas sorprendidos quedaremos al descender á las ínfimas clases sociales, y al contemplar lo artificial del carácter de sus instituciones, tan artificiales como las de la antigua Esparta, y, a unque por diferentes motivos, tan repugnantes como ellas á los principios esenciales de la naturaleza humana. Las leves de Licurgo, sin embargo, estaban destinadas á un estado pequeño, mientras que las del Perú, aunque tenian la misma aplicacion al principio, parecian poscer, como la tienda mágica del cuento árabe, una facultad indefinida de espansion, y se acomodaban igualmente á la situacion floreciente del imperio, y á los primeros pasos de su carrera. En esta notable adaptación al cambio de c'reunstancias, vemos la prueba de un ingenio que indica un adelanto no pequeño de civili-

El nombre de Perú no era conocido á los naturales. Fue dado al pais por los españoles, y, segun se dice, nació de una equivocacion del nombre indio de rio (*).

(7) La importante obra del Dr. Morton contiene varios dieños del cráneo Inca y del cráneo comun peruano, probando que el ángulo facial en el primero, aunque no muy grande, era mucho mayor que el segundo, que era estraordinariamente chato y escaso de carácter intelectual. Crania Americana. (Fi-

(8) Pelu, segun Garcilasso, era el nombre indio de rio, y fue pronunciado por uno de los naturales al responder á una pregunta que le hicieron los españoles, quienes creyeron que era el nombre del pais. (Com. Real, parte I, lib. I, cap. VI.) Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que los naturales no tenian otro epíteto para designar la gran coleccion de tribus y naciones reunidas bajo el cetro de los Incas, que el de Tavant nsuyu, ó «las cuatro partes del mundo (1).» Esto no sorprenderá á un ciudadano de los Estados-Unidos que no tiene mas nombre para clasificarse entre las naciones que el que toma de una de las partes del mundo (2). El reino, conforme su nombre loindica, estaba dividido en cuatro partes, cada una de las cuales se distinguia de la otra por un título diferente, y á cada una de las cuales llegaba uno de los cuatro grandes caminos que partian del Cuzco, capital ó centro de la monarquia peruana. La ciudad estaba igualmente dividida en cuatro barrios; y las diferentes razas que se reunian allí de los puntos distantes del reino, vivian en el barrio mas próximo á sus provincias respectivas. Todas seguian usando su traje peculiar, de modo que era fácil saber su origen; y el mismo órden y sistema de arreglo de la variada poblacion que existia en la capital, existia igualmente en las grandes provincias del imperio. La capital efectivamente era una copia en miniatura del imperio en

Al frente de cada una de las cuatro grandes provincias habia un virey ó gobernador que la regia con el auvilio de uno ó mas consejos para los varios departamentos. Estos vireves solian residir de cuando en cuando en la capital, donde constituian una especie de consejo de estado del Inca (4). Toda la nacion estaba dividida en décadas, ó cuerpos pequeños de diez individuos; y de cada diez hombres uno era el gefe de los demas, y á él le tocaba ver que disfrutasen los otros de los derechos é inmunidades que les correspondian, solicitar el apovo del gobierno en su favor cuando fuese necesario, y entregar los criminales á la justicia. Estimulábalos á cumplir con este último deber una lev que, en caso de negligencia, les imponia la misma pena que habria esperimentado el criminal. Bajo la amenaza constante de esta lev, es probable que el magistrado peruano no se durmiese

á menudo en su puesto (5).

Dividíase ademas el pueblo en cuerpos de cincuenta, ciento, quinientos y mil, cada uno con su gefe que tenia el mando general de los inferiores, mien-

Estos errores han dado origen á muchos nombres de lugares tanto en la América del Norte como en la del Sur. Montesinos sin embargo niega que exista semejante voz para significa rio. (Mem. Antiguas, MS., lib. cap. II.) Segun este escritor el Perú era el antiguo Ophir de donde Salomon sacó tantos tesoros; y que por una transicion muy natural se convirtió con el tiempo en Phirú, Pirú, Perú. El primer libro de las Memorias, que comprende de treinta y dos capitulos, está dedicado á este precioso descubrimiento.

(1) Ondegardo, Rel. prim., MS. - Garcilasso, Com. Real,

parte I, lib. II, cap. XI. (2) Sin embargo, un americano puede alimentar su vanidad con la idea de que le ha sido concedido el nombre de una parte del mundo habitada por tantas naciones civilizadas.

(3) Garcilasso, parte I, cap. IX-X.-Cieza de Leon, Crónica, cap. XCIII. La capital se hallaba dividida ademas en dos partes, la su-

perior y la inferior, lo que segun dicen indicaba el origen diferente de la poblacion. Tambien existia esta division en las ciudades inferiores, Ondegardo, Rel. segunda, MS.

(4) Dec. de la Aud. Real, MS. - Garcilasso, Com. Real,

parte I, lib. II, cap. XV.

He sacado de Garcilasso esta noticia sobre los consejos. Garcilasso colma muchos vacios que dejaron abiertos sus com-pañeros de trabajos. Es dudoso que en todos los casos estas esolicaciones que suplen los vacios puedan resistir al tiempo tan bien como el resto de la obra.

(5) Dec. de la Aud. Real, MS. - Montesinos, Mem. Antiguas, MS., lib. II, capítulo VI.-Ondegardo, Relacion

Esta division de los peruanos es sumamente análoga á la de los sajones en centenares y decenas. Pero la ley sajona era mucho mas humana, porque solo imponia una multa al distrito en el caso de escaparse el criminal.

tras que los mas elevados tenian hasta cierto punto autoridad en materias de política. Por último, todo el imperio estaba dividido en secciones ó departamentos de diez mil habitantes, cada uno de los cuales tenia un gobernador de la nobleza Inca que mandaba á los curacas y otros empleados subalternos del distrito. Habia tambien tribunales de justicia, que se componian de magistrados, en cada una de las cindades ó pueblos, con jurisdiccion en materia de delitos leves, al paso que los de carácter mas grave se sometian á jurces superiores, que eran generalmente los gobernadores de los distritos. Estos jueces recibian su autoridad y su apoyo de la corona, que los nombraba y separaba segun su voluntad. Tenian obligacion de sentenciar todo pleito en cinco dias. contados desde aquel en que se habia sometido á su decision, y no habia apelacion de un tribunal á otro. Sin embargo se adoptaban importantes precauciones para asegurar la rectitud de la justicia. Una comision de visitadores recorria el reino de cuando en cuando para tomar informes sobre el carácter y conducta de los magistrados, y cualquier descuido ó infraccion del deber se castigaba de una manera ejemplar. Tamhien se exigia á los tribunales inferiores que diesen mensualmente cuenta de sus actos á los superiores, y estos á su vez la daban á los vireyes; de modo que el monarca, sentado en el centro de sus dominios, podia dirigir la vista á sus estremidades mas remotas. y revisar y rectificar cualquier abuso que hubiese en la administracion de justicia (6).

Las leves eran pocas y sumamente severas. Casi todas se aplicaban á asuntos criminales. Pocas leves de otra clase necesitaba una nacion que tenia poco comercio, ningun dinero, y casi nada que pudiera llamarse propiedad fija. Los crimenes de robo, adulterio y asesinato se castigaban con la pena capital, aunque se disponia sábiamente la admision de circunstancias atenuantes que podian mitigar el castigo (7). Tambien se castigaban con la muerte la blasfemia contra el Sol y las maldiciones al Inca, crimenes que en realidad venian á ser idénticos. Quitar los linderos de las propiedades, variar el curso del agua para regar la tierra propia á espensas de la agena, y quemar una casa, eran delitos que tambien se castigaban con mucha severidad. Quemar un puerte era delito de muerte. El Inca no consentia que se opusiese obstáculo alguno á aquellas facilidades de comunicacion tan esenciales al mantenimiento del órden público. En caso de rebelion de una ciudad ó de una provincia, se la asolaba y esterminaba á sus habitantes. La insurreccion contra el « Hijo del Sol,» era el mayor de todos los crímenes (8).

(6) Dec. de la Aud. Real, MS. - Ondegardo, Rel. prim. y sig.—MS.—Garcilasso, Com. Real, part. I, lib. II, capitulo XI—XIV.—Montesinos, Mem. Antiguas, MS., lib. II,

Las noticias que nos dan los autores antiguos de los tribunales peruanos, son muy escasas y poco satisfactorias. Hasta la ardiente imaginacion de Garcilasso flaquea y no alcanza á

(7) Ondegardo, Rel. prim., MS.—Herrera, Hist. General, dec. V. lib. IV, cap. III.
El robo se castigaba con menos severidad si el que lo habia

cometido lo necesitaba realmente para subsistir. Es circunstancia muy particular que la ley peruana no establecia diferencia alguna entre la fornificacion y el adulterio, pues que ambos se castigaban con la pena de muerte. Sin embargo, no parece que estaba en uso esta ley, puesto que se establecian, ó á lo menos se toleraban, prostitutas en los arrabales de las Véase Garcilasso, Com. Real, parte I, libro IV, cap. XXXIV.

(8) Sarmiento, Relacion, MS., cap. XXIII. «Y los traidores entre ellos llamaban aucaes, y esta palabra es la mas abiltada de todas cuantas pueden decir á un indio del Pirú, que quiere decir traidor á su señor.» (Conq. y Pob. del Pirú, MS.) «En las rebeliones y alzamientos se nicieron los castigos tan ásperos, que algunas veces asolaron

La severidad y sencillez del código peruano parecen indicar un estado social poco adelantado, que tenia poco complicados intereses y pocas relaciones de aquellas que pertenecen á una sociedad civilizada. estado en que aun no se habia desarrollado bastante la ciencia de la legislacion para economizar los padecimientos humanos, acomodando proporcionalmente las penas á los crímenes. Pero debemos considerar las instituciones peruanas desde un punto de vista muy diferente de aquel en que estudiamos las de otras naciones. Las leves emanaban del soberano, y ese soberano tenia una mision divina, y era de naturaleza divina. Violar la ley no era tan solo insultar la majestad del trono, sino cometer un sacrilegio. Así considerado, el menor delito merecia la pena de muerte, y el mas grave no podia incurrir en pena mayor (1). Sin embargo, en la aplicacion de sus castigos no desplegaban una crueldad inútil, y no se prolongaban los padecimientos de las víctimas por medio de esos tormentos ingeniosos tan comunes entre las naciones bárbaras (2).

Estas disposiciones legislativas podrán parecernos muy defectuosas, aun comparadas con las de las razas semi-civilizadas de Anahuac, donde existia una graduacion de tribunales, y en que el derecho de apelacion de unos á otros daba bastante seguridad á la justicia. Pero en un pais como el Perú, donde apenas se conocian mas causas que las criminales, el derecho de apelacion no era tan importante. La lev era sencilla, su aplicacion fácil; y cuando el juez era recto, tan probable era que la causa se decidiese conforme á justicia en la primera como en la segunda instancia. La inspeccion de los visitadores y el informe mensual de los tribunales, eran garantías no despreciables de integridad. La ley que exigia una tos, y ya por la superior inteligencia y economía de sentencia dentro del quinto dia, pareceria poco aplicable á la complicacion y litigio embarazoso de un arrollado las acostumbradas vicisitudes de la fortuna, tribunal moderno. Pero en las sencillas cuestiones sometidas á un juez peruano, la dilacion hubiera sido cosa por demas inútil; y los españoles, que conocen bien los males que traen consigo los pleitos interminables, en que el que triunfa queda con demasiada frecuencia arruinado, celebran mucho esta justicia rápida y económica (3).

Las disposiciones fiscales de los Incas y las leyes relativas á la propiedad, son los rasgos mas notables de la política peruana. Todo el territorio del imperio estaba dividido en tres partes, una para el Sol, otra para el luca, y la última para el pueblo. No se sabe á punto fijo cuál de las tres era la mayor. Las proporciones variaban mucho en las diferentes provincias. La distribucion se hacia segun el mismo principio general, á medida que cada conquista nueva aumen-

las provincias de todos los varones de edad, sin quedar ninguno.» Ondegardo. Rel. prim., MS.

(1) «El castigo era riguroso, que por la mayor parte era de muerte, por liviano que fuese el delito; porque decian que no los castigaban por el delito que habian hecho, no por la ofensa agena, sino por haber quebrantado el mandamiento. y rompido la palabra del Inca, que lo respetaban como a Dios.» Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. II, cap. XII.

(2) Uno de los castigos mas comunes para culpas leves, consistia en llevar una piedra á cuestas. Como observa muy bien Mr. Culloch, un castigo en que no se impone mas pade-cimiento que el que resulta de la vergüenza, prueba sensibicivilizacion. Investigaciones, p. 361.

(3) La real audiencia del Perú en tiempo de Felipe II, y no puede haber en esta materia autoridad mas competente. aprueba de una manera enfática la economia y la eficacia de la administracion de la justicia entre los Incas. «De suerte que los vicios eran bien castigados, y la gente estaba bien sujeta y obediente; y aunque en las dichas penas habia esceso, redundaba en buen gobierno y policia suya, mediante ella eran aumentados.... Porque los indios alababan la gobernacion del Inga, y aun los españoles que algo alcanzan de ella, es porque todas las cosas susodichas se determinaban sin hacerles costas.» Dec. de la Aud. Real, MS.

taba el territorio de la monarquía; pero la proporcion variaba segun la cantidad de pobladores, y la mayor ó menor cantidad de terreno que se necesitaba para su sustento (4).

Los productos de las tierras pertenecientes al Sol, se aplicaban á la conservacion de los templos y al sostenimiento de las costosas ceremonias del culto peruano y de su inmenso sacerdocio. Los de las que pertenecian al Inca, servian para sostener el lujo de la dignidad real, y para alimentar los innumerables individuos que componian su servidumbre y sus parientes, ademas de pagar todas las atenciones del gobierno. El resto de las tierras se dividia, pr capita, en partes iguales entre el pueblo. La ley mandaba, como mas adelante veremos, que llegado á cierta edad todo peruano se casase. Cuando ocurria esto. el pueblo ó distrito en que vivia le proporcionaba una casa, que construida con pobres materiales, se hacia á poca costa. En seguida se le señalaba cierta cantidad de tierra suficiente para su mantenimiento y el de su mujer. Concedíasele otro trozo ademas por cada hijo, siendo la cantidad que se daba para un hijo varon, doble de la que correspondia para una hija. La division del suelo se renovaba cada año, y la parte de cada cual se aumentaba ó se disminuia segun el número de individuos de su familia (5). El mismo arreglo se observaba en lo tocante á los curacas, con la diferencia de que se les asignaba un terreno correspondiente á la superior dignidad de su rango (6).

No se puede imaginar una ley agraria mas eficaz y mas completa que esta. En otros países en que se ha adoptado una ley de esta especie, su accion ha cedido con el tiempo al curso natural de los acontecimienunos, va por la prodigalidad de otros, se han desy han vuelto las cosas á su natural designaldad. Hasta la férrea ley de Licurgo dejó de obrar despues de algun tiempo, y se desvaneció ante la influencia del lujo y de la avaricia. Lo que mas se acerca á la constitucion peruana es quizas la de la antigua Judea, donde en el gran jubileo nacional, que ocurria al terminar cada medio siglo, las haciendas volvian á sus primitivos propietarios. Pero existia en el Perú esta importante diferencia, que no solo terminaba la propiedad, si así podia llamarse, con el año, sino que durante este periodo el poseedor no tenia el derecho

(4) Acosta, lib. VI, cap. XV.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. I.

«Si estas partes fuesen iguales, ó cuál fuese mayor, vo lo he procurado averiguar; y en unas es diferente de otras; y finalmente yo tengo entendido que se hacia conforme á la disposicion de la tierra y á la calidad de los indios.» Ondegardo, Rel. prim., MS.

(3) Ondegardo, Rel. prim., MS.—Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. II.

La cantidad que se concedia á dos recien casados, segun Garcilasso, subia á fanega y media de tierra. Adjudicábase igual cantidad por cada hijo varon que nacia, y la mitad por cada hembra. La fanega era aquella cantidad de tierra que podia sembrarse con cien libras de maiz. En el fértil territoio del Perú esto era muy suficiente para una familia.

(6) Ibid, par. I, lib. V, cap. III. Es cosa muy singular que al paso que se habla tanto del monarca Inca, se diga tan poca cosa de la nobleza, de sus estados, ó del derecho en virtud del cual los poseian. Su historiador nos dice que disfrutaban de las mejores tierras en cualquier punto en que residiesen, ademas de la parte que les correspondia en las del Sol y en las del Inca, como hijos del uno y parientes del otro. Tambien nos dice que recibian sus provisiones de la mesa real cuando residian en la corte (lib. VI, cap. III). Pero todo esto es sumamente vago. El que estudia la historia descubre muy pronto que pocas noticias exactas puede sacar sobre las instituciones de un siglo y de un pueblo bárbaros, de las obras de los analistas contempo-

de enagenar ó de aumentar sus posesiones. El tér- | mente minuciosos, y estaban concebidos con tal saque este estado de cosas debia ser incompatible con el amor á la posesion, ó con ese deseo de mejorarla que es natural al propietario permanente. Pero la operacion práctica de la ley parece haber producido de las instituciones peruanas, cada nueva reparticion paba, y la posesion de un año se convirtiese en po-

sesion para toda la vida. Todo el territorio estaba cultivado por el pueblo. Primeramente se atendia á las tierras pertenecientes al Sol. En seguida se labraban las tierras de los ancianos, de los enfermos, de las viudas, y de los huérfanos y de los soldados que se hallaban en servicio activo; en fin, de todos aquellos que por sus dolencias físicas, ó por cualquiera otra causa, no podian atender á sus propios intereses. Despues de esto se permitia al pueblo que cultivase sus propias tierras, cada cual la suya; pero con la obligacion general de ayudar á sus vecinos cuando cualquiera circunstanfamilia numerosa (1). Por último, cultivaban las tierras del Inca. Esto se hacia con gran ceremonia por todo el pueblo en masa. Al romper el dia lo convocaban desde alguna torre ó elevacion próxima, y todos los habitantes del distrito, hombres, mujeres y niños, se presentaban con sus mejores trajes, y cubiertos con todos sus adornos, como si fuesen á asistir á alguna gran festividad. Desempeñaban las faenas del dia con el mayor regocijo, entonando sus cantos populares que recordaban los hechos heróicos de los Incas, amoldando sus movimientos á la medida del canto, á que generalmente servia de estribillo la palabra hailli, que significaba triunfo. Estos cantos nacionales eran agradables y dulces, y gustaron mucho á los españoles. Muchas canciones peruanas acomodaron ellos á su música despues de la conquista, canciones que los desgraciados indígenas escucharian sin duda con melancolica satisfaccion, ya que les recordaban las épocas pasadas en que se deslizaba tranquila su existencia bajo el cetro de los Incas (2).

En lo relativo á las diferentes manufacturas del pais, regian los mismos principios que en lo tocante á los productos agrícolas. Los rebaños de llamas ó carneros peruanos, pertenecian esclusivamente al Sol y al Inca (3). Su número era inmenso. Estaban esparcidos en todas las provincias, especialmente en las regiones mas frias del pais, donde se confiaban al cuidado de pastores muy esperimentados, quienes los conducian á los diferentes pastos segun el cambio de estacion. Envíabase todos los años una gran cantidad de llamas á la capital para el consumo de la córte, y para las festividades religiosas y los sacrificios. Pero estos no eran mas que los machos, y no se permitia matar á las hembras. Los reglamentos establecidos para el cuidado y la cria de los rebaños eran suma

(1) Garcilasso refiere que Huayna Capac ahorcó á un indio porque labró la tierra de un curaca, pariente cercano suyo, antes que la de los pobres. El cadalso se colocó en las mismas tierras del curaca. Ibid., parte I, lib. V, cap. II.

(2) Garcilasso, part. I, lib. V, cap. I—III.—Ondegardo,

(2) Garciasso, part. 1, 110. V, cap. 1—111.—Ondegardo, Rel. seg., MS.
(3) Ondegardo, Rel. prim., MS.
Sin embargo, el soberano sabia recompensar á algun gefe principal, y á veces á algun hombre del pueblo que le hubiese prestado algun servicio, concediéndole un número pequeño de llamas, pero jamas muchas. Estos propietarios no padian matarlos ni venderlos, sino que pasaban á sus heredes podian matarlos ni venderlos, sino que pasaban á sus herederos como cualquiera otra clase de propiedad. Esta estraña costumbre fue origen de innumerables pleitos despues de la conquista. Ibid., ubi supra.

mino del breve plazo le encontraba exactamente en gacidad, que escitaron la admiracion de los española misma posicion en que estaba al principio. Parece les, aunque estos sabian cómo se manejaban los grandes rebaños de merinos trashumantes de su propio pais (4).

En la estacion oportuna se esquilaba al ganado, y se depositaba la lana en los almacenes públicos. En los resultados contrarios; y es probable que bajo la seguida se repartia á las familias en cantidad sufi-influencia de esa aficion al órden y de esa aversion á ciente segun sus necesidades, y se entregaba á la los cambios que formaban los rasgos característicos parte femenina, cuyos individuos conocian muy bien el arte de hilar y tejer. Cuando este trabajo se habia del territorio confirmase la posesion del que lo ocu- concluido, y la familia se hallaba provista de trajes groseros pero abrigados, acomodados al clima frio de las montañas, porque en la parte caliente el algodon, repartido igualmente por la corona, se usaba hasta cierto punto en lugar de la lana, se exigia al pueblo que trabajase para el Inca. Primeramente se determinaba en el Cuzco la cantidad de paño que se necesitaba, y la calidad y especie de tejido. En seguida se repartia el trabajo entre las diferentes provincias. Ciertos eficiales nombrados con este objeto. cuidaban de la distribucion de la lana para que se confiase la manufactura de los diferentes objetos á las personas mas inteligentes en la materia (5). Ni terminaba aquí su accion, sino que visitaban despues cia lo exigiese, como por ejemplo la carga de una de cuando en cuando las casas para que el trabajo se ejecutase bien. Esta inquisicion doméstica no se limitaba á los trabajos que se ejecutaban para el Inca. sino que se aplicaba tambien al que se hacia para las diferentes familias; y se cuidaba de que cada cual usase los materiales de que se le habia provisto de la manera mas conveniente, de modo que nadie careciese de la ropa necesaria (6). Estas tareas domésticas pertenecian á todas las mujeres de la familia. Dábase ocupacion á todas, desde la niña de cinco años hasta la anciana matrona cuyas enfermedades no le impedian manejar una rueca. A ninguno se permitia en el Perú que comiese pan sin ganarlo con el sudor de su frente, á no ser los decrépitos y los enfermos. La ociosidad era un crimen á los ojos de la ley, y como tal se castigaba severamente, mientras que la actividad y la laboriosidad se recompensaban y estimulaban públicamente con premios (7).

Las mismas reglas se observaban en cuanto á las demas necesidades del gobierno. Todas las minas que encerraba el territorio pertenecian al Inca. Esplotábanse esclusivamente para su uso por personas acostumbradas á esta clase de trabajo, y escojidas entre los habitantes de los distritos en que existian las minas (8). Todo peruano de clase humilde era agricultor, y con las escepciones que hemos enumerado ya, de todos se esperaba que proveyesen á su subsistencia

(4) Véase especialmente la relacion del licenciado Ondegardo, que entra en mas pormenores que los demas escritores contemporáneos sobre el modo de manejar los rebaños en

el Perú. Rel. seg., MS.

(3) Ondegardo, Rel. prim. y seg., MSS.

La manufactura de telas para el Inca incluia la de las que se destinaban á los numerosos individuos de la sangre real, que usaban trajes mucho mas finos que los que se permitia usar á los demas peruanos. Garcilasso, Com. Real, parte I,

(6) Ondegardo, Rel. seg., MS. - Acosta, lib. VI, capi-

(7) Ondegardo, Rel. seg., MS.—Garcillasso, Com. Real, part. I, lib. V, cap. XI.

(8) Garcilasso nos quiere hacer creer que el oro y la plata de los Incas procedian de los curacas, que se lo enviaban de regalo como sus grandes vasallos. (Com. Real, parte I, lib. V, cap. VII.) Esta noticia improbable está en contradiccion con el informé de la Real Audiencia, MS., con Sarmiento (Rela-cion, MS., cap. XV), y cen Ondegardo (Rel. prim., MS.). Todos ellos dicen que las minas eran propiedad esclusiva del gobierno, y que se esplotaban esclusivamente en provecho de el. De este depósito salian los metales preciosos en grandes cantidades en forma de regalos á los señores principales, Y

aun mas para el adorno de los templos.

queña parte de la poblacion conocia las artes mecánicas, algunas de estas de la clase mas elegante que se consagra á la produccion de objetos de adorno y lujo. Estos objetos se destinaban casi esclusivamente al soberano y á su córte; pero se exigia la ocupacion de un número de hombres mucho mas estenso para la ejecucion de las grandes obras públicas que cubrian la superficie del pais. La naturaleza y la estension de los servicios que se exigian se señalaban en el Cuzco por empleados que conocian perfectamente los recursos del pais y el carácter de los habitantes

de las diferentes provincias (1). Estas noticias se reunian por medio de un sistema admirable que apenas tiene ejemplo en los anales de un pueblo semi-civilizado. Se llevaba un registro de todos los nacimientos y defunciones que ocurrian en toda la estension del pais, y cada año se enviaba al gobierno un censo de toda la poblacion por medio de los quipus, invencion curiosa que mas adelante esplicaremos (2). De cuando en cuando se hacia un exámen general del territorio, del cual resultaba una relacion completa de la clase de tierras, de su fertilidad de la naturaleza de sus productos, tanto en la agricultura como en la minería; en una palabra, de todo lo que constituia los recursos físicos del im- un gran sobrante en los almacenes del soberano, que perio (3). Con estos pormenores estadísticos á su disposicion, fácil era para el gobierno, despues de de- destinados á alimentar al pueblo en épocas de escaterminar la suma de las necesidades, distribuir el trabajo entre las diferentes provincias que mejor po- viduos sumidos en la miseria por sus enfermedades dian desempeñarlo. La obligacion de repartir el trabajo correspondia á las autoridades locales, y se cuidaba mucho de que al paso que se confiase á las manos mas esperimentadas, no hubiese desproporcion en lo que se señalaba á cada uno (4).

Las diferentes provincias del pais producian hombres útiles para diversos empleos, los cuales, como mas adelante veremos, se trasmitian de padres á hijos. Así por ejemplo los habitantes de un distrito eran los mas a propósito para el trabajo de las minas, los de otro los mejores artífices para obras de metales y de madera, y así de los demas (5). El gobierno proporcionaba los materiales al artesano, y á ninguno se le exigia que destinase al servicio del Estado mas que una parte de su tiempo, segun se estipulaba. Sucediale luego otro para trabajar durante un periodo igual; y debemos observar que todos los que estaban trabajando en servicio del gobierno, tanto en las faenas de la agricultura como en todas las demas, se mantenian durante todo el tiempo á espensas de aquel (6). Por medio de esta rotación constante de trabajo se intentaba conseguir que ninguno estuviese sobrecargado, y que cada hombre tuviese tiempo su-

(1) Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. XIII—XVI.—Ondegardo, Rel. prim. y seg., MSS.
(2) Montesinos, Mem. Antiguas, MS., lib. II, cap. IV.—Pedro Pizarro, Relacion del Descubrimiento y Conquista de los reinos del Perú, MS.

«Cada provincia, en fin del año, mandaba asentar en los quipos, por la cuenta de sus nudos, todos los hombres que habian muerto en ella en aquel año, y por el consiguiente los que habian nacido, y por principio del año que entraba, venian con los quipos al Cuzco.» Sarmiento, Relacion, MS.,

(5) Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. II, cap. XIV. (4) Ondegardo, Rel. prim., MS. - Sarmiento, Relacion,

MS., cap. XV. «Presupuesta y entendida la dicha division que el Inga tenia hecha de su gente, y órden que tenia puesta en el go-vierno de ella, era muy fácil haverla en la division y cobran-za de los dichos tributos; porque era claro y cierto lo que á cada uno cabia sin que hubiese desigualdad ni engaño. Dec. de la Real Audiencia, MS.

(5) Sarmiento, Relacion, MS., cap. XV. - Ondegardo, Rel. segunda, MS.

(6) Ondegardo, Relacion prim., MS. - Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. V.

por medio de la agricultura. Sin embargo, una pe- | ficiente para atender á las necesidades de su propia familia. Segun la opinion de un ilustrado escritor español, era imposible mejorar el sistema de distribucion; tan perfectamente acomodado estaba á la condicion v al bienestar del artesano (7). Parece que el gobierno siempre tenia presente en sus reglamentos la necesidad de cuidar de la salud de los trabajadores, y con tal tino lo arreglaba, que los trabajos mas penosos y mas mal sanos no les causaban detrimento alguno en su salud; contraste notable con su condicion posterior cuando cayeron bajo el dominio de España (8).

Una parte de los productos agrícolas y fabriles se trasportaba al Cuzco para atender á las necesidades inmediatas del Inca y de su córte. Pero la mayor parte con mucho se almacenaba en depósitos esparcidos en las diferentes provincias. Estos grandes edificios, construidos con piedra, se dividian en dos partes, una para el Sol y otra para el Inca, aunque parece que la mayor de las dos pertenecia al soberano. Una disposicion muy sábia determinaba que todo déficit en las contribuciones del Inca se pudiese cubrir con lo que encerraban los graneros del Sol (9). Pero pocas veces podia ocurrir semejante necesidad; y la economía del gobierno producia por lo regular se trasladaba luego á un tercer órden de almacenes, sez, y algunas veces á proporcionar socorros á indió sus desgracias, lo cual justifica en cierto modo lo que dice un documento español, á saber; que una gran parte de las rentas del Inca volvia despues por uno ú otro conducto á manos del pueblo (10). En estos almacenes en contraron los españoles cuando llegaron, grandes acopios de los diferentes productos y manufacturas del pais, maiz, coca, quinua (11), te-jidos de lana y algodon de la calidad mas fina, con vasos y utensilios de oro, plata y cobre; en una palabra, de todos los objetos de lujo 6 de utilidad que producian las artes peruanas (42). Los almacenes de

(7) «Y tambien se tenia cuenta que el trabajo que pasaban fuese moderado, y con el menos riesgo que fuese posible.... Era tanta la órden que tuvieron estos indios, que á mi parecer, aunque mucho se piense en ello, seria dificultoso mejorarla conocida su condicion y costumbres. Dondegardo, Rel. primera, MS.

(8) La esplotacion de las minas, segun el presidente del Consejo de Indias, estaba de tal manera arreglada, que ninguno sentia su peso, ni mucho menos contribuia a acortar la vida del trabajador. (Sarmiento, Relacion, MS., cap. XV.) Esta confesion es muy frança para un español.

(9) Garcilasso, Com. Real, parte I, lib. V, cap. XXXIV.

Ondegardo, Rel. prim., MS.

«E así esta parte del Inga no hay duda sino que de todas tres era la mayor, y en los depósitos se parece bien, que yo visité muchos en diferentes partes, é son mayores é mas largos que no los de su religion sin comparacion.» Idem, Rel. segun-

(10) « Todos los dichos tributos y servicios que el Inga imponia y llevaba como dicho es, eran con color y para efecto del gobierno y pro comun de todos, así como lo que se ponia en depósitos todo se convertia y distribuia entre los mismos

naturales.» Dec. de la Aud. Real., MS.

(11) Nota del traductor. La coca es la hoja de un árbol que mascan los indios, y sin cuyo uso, hasta el dia, es impo-sible hacerles trabajar. Cultívase en las regiones cálidas del interior, y es tan apreciada por su fácil despacho y su gran onsumo, que tener coca y tener oro viene á ser casi lo mismo para el comerciante. La quinua es una semilla mucilaginosa, muy agradable al paladar, y que se cultiva en los terrenos mas estériles.

(12) Acosta, lib. VI, cap. XV.

« No podré decir, » dice uno de los conquistadores, « los de-pósitos. Vide de ropas y de todos géneros de ropas y vestidos que en este reino se hacian y usavan que faltava tiempo para vello y entendimiento para comprender tanta cosa, muchos depósitos de barretas de cobre para las minas, y de costales y